

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7522 *Resolución de 9 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 41, de 28 de febrero de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Convocatoria plaza Educador/a guardería para Centro Educación Infantil Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 45, de 5 de marzo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Oliva de la Frontera, 9 de abril de 2024.–El Alcalde, Juan Antonio Garcia Torres.